



ANEXO

Actualización No. 4 en la estructura orgánica de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

El Rector de la Universitaria Agustiniiana en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y conforme el artículo segundo, párrafo primero de la Resolución 005 de 2025, mediante el cual se dispone *“Las áreas dependientes o adscritas podrán ser actualizadas, modificadas o adicionadas con posterioridad, para lo cual cualquier cambio se debe justificar y sustentar en la naturaleza de alguno de los niveles de gestión organizacional dispuestos en el artículo primero de la presente Resolución y dentro del marco de las instancias establecidas en el Estatuto General.”*

Se incorporan las siguientes actualizaciones en la estructura orgánica de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA, conforme a las instancias establecidas en el Estatuto General y de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 005 del 9 de mayo de 2025. Lo anterior, como **plan piloto a desarrollar durante el 2026-2 y/o hasta nueva orden**, en virtud de lo cual se establecen nuevas unidades académicas y administrativas o se modifica la denominación, ubicación y/o alcance de algunas áreas, distribuyéndolas como se dispone en el presente anexo.

4. RECTORÍA

Áreas adscritas al despacho de la Rectoría

4.0.1 Planeación Estratégica

4.0.1.1 Aseguramiento a la Calidad

4.0.2 ESUNA

4.0.2.1 Solidaridad

4.0.3 IMPRONTA – Unidad de imagen institucional, medios, producción y noticias del talento agustiniano

4.0.3.1 Comunicaciones (internas y externas)

4.0.3.2 CAM

4.0.4 CREA - Unidad de Crecimiento Agustiniano

4.0.4.1 Bienestar y Convivencia

4.0.4.2 Acompañamiento estudiantil

4.0.4.3 Formación Integral artística, deportiva y cultural

4.2. Vicerrectoría Académica y de Investigación

Áreas adscritas a la Vicerrectoría:

- 4.2.1 Facultad de Teología
- 4.2.2 Facultad de Ciencias Económica y Administrativas
- 4.2.3 Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Educación
- 4.2.4 Facultad de Ingenierías
- 4.2.5 Facultad de Arte, Comunicación y Cultura
- 4.2.6 Desarrollo Curricular e Investigación
- 4.2.7 Divulgación de la Ciencia y Fomento de la Creación
- 4.2.8 Biblioteca
- 4.2.9 Virtualidad Académica - EVU.
- 4.2.10 Escuela Trasciende
 - 4.2.10.1 Educación continua
 - 4.2.10.2 Centro de Estudios Tecnológicos – CETA
 - 4.2.10.3 Centro Agustiniiano de Lenguas Extranjeras - CALEX
 - 4.2.10.4 Consultorías

4.3 UNEX – Unidad de relaciones externas

Áreas adscritas a la Unidad:

- 4.3.1 Proyección Social
- 4.3.2 Relaciones externas
- 4.3.3 Egresados
- 4.3.4 Prácticas Profesionales

4.4. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Áreas adscritas a la Vicerrectoría:

- 4.2.1 Posicionamiento y Crecimiento Institucional
 - 4.2.1.1 Comercial
 - 4.2.1.2 Marketing
- 4.2.2 Contabilidad y Tesorería
- 4.2.3 Compras
- 4.2.4 Servicios Generales y Logística
- 4.2.5 Gestión Humana
- 4.2.6 Tecnología

4.2.7 Espacios y Servicios Complementarios

4.5. Secretaría General y Jurídica

- 4.5.1. Registro y Control
- 4.5.2. Procesos y procedimientos institucionales
- 4.5.3. Licitaciones y Convenios
- 4.5.4. Gestión Documental

El presente anexo es aplicable a partir del 1 de agosto de 2026 y reemplaza las actualizaciones de los anexos 1, 2 y 3, dando alcance al numeral 4 de la Resolución 005 de 2025 correspondiente a las Instancias de la Estructura Organizacional.

La presente actualización hace parte integral de la Resolución 005 del 9 de mayo de 2025. Mediante comunicación o instrucción de Rectoría háganse los ajustes y empalmes de funciones que correspondan. Igualmente actualícese el Anexo denominado “**Organigrama Institucional**” el cual hace parte integral de la Resolución 005 del 9 de mayo de 2025 y se encuentra publicado en la página WEB.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


FRAY JULIÁN HINCAPIÉ LÓPEZ, OAR
Rector


ANGELA MARÍA OTERO FORERO
Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Secretaría General y Jurídica

Revisó: Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Dirección de Gestión Humana / Vicerrectoría Académica

Aprobó: Rectoría